



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 144 De Miércoles, 15 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|-----------|---|--|------------|---|
| 08001410500220210044300 | Ejecutivo | Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa | Operaciones Mineras De Colombia S.A.S. | 14/12/2021 | Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1.Decretese La Terminación Del Proceso Por Pago Total De La Obligación. 2.Ordenese El Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas Y Practicadas. 3.Ordenese La Devolución De Los Títulos Judiciales Que Se Hubiesen Constituidos A La Ejecutada Operaciones Mineras De Colombia Sas Nit 900485328-6. 4.Sin Costas. 5.Archívese El Presente Proceso. |

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 15 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

9fbb1c4f-d553-435e-9033-132c85ecd403



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 144 De Miércoles, 15 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|-----------|--------------------|---------------------------|------------|--|
| 08001410500220210005300 | Ordinario | Alberto Bassa Diaz | Biodiesel De La Costa S.A | 14/12/2021 | Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Obedezcase Y Cumplase Lo Resuelto Por El Superior, Y Avoquese El Conocimiento Del Presente Proceso.Segundo. Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Alberto Bassa Diaz, Quienes Actúan Por Medio De Apoderado Judicial, En Contra De Biodisel De La Costa Sas -, Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo. |

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 15 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

9fbb1c4f-d553-435e-9033-132c85ecd403



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 144 De Miércoles, 15 De Diciembre De 2021



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|---------------------------------|---|------------|---|
| 08001410500220210046000 | Ordinario | Carlos Antonio Gonzalez Padilla | Madeflex S.A., Procesos E Ingenieria Hamburger S.A.S | 14/12/2021 | Auto Declara Incompetente / Falta De Competencia - Declarar La Falta De Competencia Objetiva Para Conocer De Esta Demanda. Por Secretaría Remítase El Correspondiente Proceso A La Oficina Judicial Para Que Se Realice El Reparto Entre Los Juzgados Laborales Del Circuito De Barranquilla, |
| 08001410500220210044800 | Ordinario | Oberto Enrique Alvarez Navarro | Negocios Tercerizados Est Empresa De Servicios Temporales | 14/12/2021 | Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Obedezcase Y Cumplase Lo Resuelto Por El Superior, Y Avoquese El Conocimiento Del Presente Proceso.Segundo: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Única Instancia Interpuesta Por Oberto |

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 15 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

9fbb1c4f-d553-435e-9033-132c85ecd403



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 144 De Miércoles, 15 De Diciembre De 2021



Enrique Alvarez Navarro, A
Través De Apoderado
Judicial Contra Negocios
Tercerizados Sas E Itacol
Sa.Tercero: Remitase
Correo Electrónico A Las
Demandadas Negocios
Tercerizados Sas E Itacol
Sa Adjuntando Copia Del
Auto Admisorio De La
Demanda Y Los Anexos
Correspondientes Para
Efectos De Notificarla
Conforme El Decreto
Legislativo 806 De
2020.Cuarto:
Comuniquesele A
Procurador Delegado Para
Asuntos Laborales De
Conformidad Con Lo
Dispuesto En El Art.16 Del
Cpl Y Artículo 277
Cn.Quinto: Reconozcasele

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 15 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

9fbb1c4f-d553-435e-9033-132c85ecd403



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 144 De Miércoles, 15 De Diciembre De 2021



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|------------------------------|------------------------------|------------|---|
| | | | | | Personería Adjetiva Al Doctor Carlos Alberto Escorcía Quiroz, Para Que Actúe Como Apoderado Judicial Del Demandante En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido. |
| 08001410500220210045800 | Ordinario | Sandra Milena Paez Rodriguez | Maria Claudia Garcia Mancera | 14/12/2021 | Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Única Instancia Interpuesta Por Sandra Milena Paez Rodriguez, A Través De Apoderado Judicial Contra Maria Claudia Garcia Mancera.Segundo: Remitase Correo Electrónico A La Demandada Maria Claudia Garcia Mancera Adjuntando Copia Del Auto |

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 15 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

9fbb1c4f-d553-435e-9033-132c85ecd403



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 144 De Miércoles, 15 De Diciembre De 2021



| | | | | |
|--|--|--|--|---|
| | | | | Admisorio De La Demanda Y Los Anexos Correspondientes Para Efectos De Notificarla Conforme El Decreto Legislativo 806 De 2020.Tercero: Comuniquesele A Procurador Delegado Para Asuntos Laborales De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Art.16 Del Cpl Y Artículo 277 Cn.Cuarto: Reconozcasele Personería Adjetiva Al Doctor Daniel Eduardo De Castro Marriaga, Para Que Actúe Como Apoderado Judicial Del Demandante En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido. |
|--|--|--|--|---|

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 15 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

9fbb1c4f-d553-435e-9033-132c85ecd403



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 144 De Miércoles, 15 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|-----------|-------------------------------|------------------|------------|---|
| 08001410500220210046300 | Ordinario | Juan Carlos Bolaño Carmona | Bsg Asesores Sas | 14/12/2021 | Auto Admite / Auto Avoca - Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Superior Y Avóquese Conocimiento. Admite Demanda |

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 15 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

9fbb1c4f-d553-435e-9033-132c85ecd403